



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° ILG135 PARA (ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS  
MULTIFUNCIONALES PARA LABORATORIOS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA SEDE PALMIRA)**

**21 DE ABRIL DE 2014**

Página 1 de 3  
**Versión: Abril 15 de 2.011**

## INTRODUCCIÓN

La invitación fue publicada a través de la página <http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/> el 08 de abril de 2014.

El 11 de abril de 2014, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (02) propuesta según se relaciona a continuación:

Fecha de Entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. De Copias	No. Folios	Valor
11/04/2014	09:00 am	JAAMSA-COLOMBIA	1	0	30	\$3.824.520
11/04/2014	09:00 am	DATECSA	1	0	15	\$2.714.400

De igual forma se deja constancia que la empresa ALISER SAS remitió cotización y demás documentos a través del correo electrónico, pero en el pliego de la convocatoria se estableció claramente que los documentos debían ser radicados en físico en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Edificio Administrativo, 6 piso; por lo cual no se evalúa.

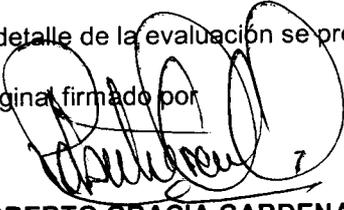
## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en la invitación pública N°ILG 135, se procedió a consolidar las evaluaciones: de habilitación y de asignación de puntaje efectuadas por el Docente ROBERTO GRACIA CARDENAS para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	JAAMSA - COLOMBIA	DATECSA
<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	Cumple/ Rechazo	(CUMPLE)	(CUMPLE)
<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	Cumple/ Rechazo	(CUMPLE)	(CUMPLE)
<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	(CUMPLE)	(CUMPLE)
Propuesta económica: se otorgara 50 puntos a la oferta más económica y a las otras ofertas se les aplicara regla de tres inversa.	50	35.5 PUNTOS	50 PUNTOS
Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgara 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple.	30	20 PUNTOS	30 PUNTOS
Experiencia: el oferente con mayor experiencia se le otorgara 20 puntos y a los demás se les aplicara regla de tres simple.	20	8.7 PUNTOS	20 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>64.2 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

Original firmado por

  
**ROBERTO GRACIA CARDENAS**  
Evaluador

**1. EVALUACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.**

FACTORES	CALIFICACIÓN	JAAMSA - COLOMBIA	DATECSA
<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	Cumple/ Rechazo	(CUMPLE)	(CUMPLE)
<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	Cumple/ Rechazo	(CUMPLE)	(CUMPLE)
<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	(CUMPLE)	(CUMPLE)
Propuesta económica: se otorgara 50 puntos a la oferta más económica y a las otras ofertas se les aplicara regla de tres inversa.	50	<b>(35.5 PUNTOS)</b> \$3.824.520	<b>(50 PUNTOS)</b> \$2.714.400
Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgara 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple.	30	<b>(20 PUNTOS)</b> -GARANTIA 1 AÑO	<b>(30 PUNTOS)</b> -Garantía 1 año que incluye la mano de obra de los correctivos que se presenten. -Garantía 1 año por defectos de fábrica. -Cinco años de no obsolescencia.
Experiencia: el oferente con mayor experiencia se le otorgara 20 puntos y a los demás se les aplicara regla de tres simple.	20	<b>(8.7 PUNTOS)</b> -INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 07/06/2004	<b>(20 PUNTOS)</b> -INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 22/07/1991
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>64.2 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>